

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º90115 Acta 24

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA LUCÍA BENAVIDES MELO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Mu

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105023201800093-01
RADICADO INTERNO:	90115
RECURRENTE:	MARTHA LUCIA BENAVIDES MELO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de julio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 110 la providencia proferida/el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 13 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MARTHA LUCIA BENAVIDES MELO.

SECRETARIA